

---

# COMISION DE REESTRUCTURACION

---

Informe Final – Enero 19 de 2010

---

Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Universidad de Chile

---



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
COMISIÓN DE REESTRUCTURACIÓN

# COMISIÓN DE REESTRUCTURACIÓN FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

## I. INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes
2. Objetivos de la reestructuración y tarea de la Comisión
3. Plan de trabajo

## II. PROPUESTAS

1. Fundamentos del Proyecto Académico
2. Nueva estructura
  - 2.1. Departamentos
    2. 1.1. Departamento de Arquitectura
    2. 1.2. Departamento de Diseño
    2. 1.3. Departamento de Geografía
    2. 1.4. Departamento Urbanismo
  - 2.2. Institutos y Centros
    - 2.2.1. Instituto de la Vivienda (INVI)
    - 2.2.2. Instituto de Historia y Patrimonio
    - 2.2.3. Centros
  - 2.3. Escuelas
    - 2.3.1. Escuela de Pregrado Unificada
    - 2.3.2. Escuela de Postgrado
  - 2.4. Direcciones
    - 2.4.1. Dirección Académica y de Relaciones Internacionales
    - 2.4.2. Dirección de Investigación
    - 2.4.3. Dirección de Extensión y Comunicaciones.
    - 2.4.4. Dirección de Asuntos Estudiantiles
    - 2.4.5. Dirección de Administración y Finanzas
  - 2.5. Financiamiento y profesionalización de la administración.

## III. IMPLEMENTACIÓN – PRIMERA FASE

- 3.1. Renovación del cuerpo académico
  - 3.2. Innovación curricular
  - 3.3. Infraestructura
- Firmas de integrantes de la comisión.
  - Listado de Anexos.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1. Antecedentes**

La reestructuración de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) responde a la necesidad de consolidar un proyecto académico que asegure la excelencia de las funciones universitarias que le son propias, potenciando las capacidades del cuerpo académico y ofreciendo las mejores oportunidades de formación para los estudiantes.

Durante al año 2008, la comunidad de la FAU formuló un Proyecto de Desarrollo Estratégico (PDE) para enfrentar las debilidades que quedaron de manifiesto en los procesos de acreditación de las carreras, el progresivo deterioro de la infraestructura y la falta de liderazgo en investigación, tanto en relación con otras Facultades de la Universidad, como en el ámbito de la disciplina en el plano nacional.

Para avanzar en la concreción del PDE, se constituyeron cuatro comisiones integradas por académicos, estudiantes y funcionarios que se abocaron a la elaboración de proyectos de desarrollo específicos en los ámbitos de docencia de pre y posgrado, estructura organizacional, desarrollo disciplinario y recursos físicos, económicos y de infraestructura. Estos proyectos contemplan entre sus objetivos implementar un proyecto formativo innovador que responda a las necesidades de la sociedad y el país e integrar y potenciar a la Facultad para su contribución significativa en el ámbito disciplinario del país a nivel nacional e internacional.

Si bien desde el trabajo surgieron propuestas específicas para el mejoramiento de la gestión académica de la Facultad, la incapacidad para llegar a consenso respecto a su estructura organizacional, así como para generar los mecanismos que permitieran resolver las diferencias, llevaron a una detención del proceso. En consecuencia, y con el propósito de dar curso a las acciones de mejoramiento vinculadas al PDE, el 15 de junio de 2009, el Sr. Decano de la FAU solicitó al Sr. Rector de la Universidad de Chile, la reestructuración de la Facultad, lo que fue acogido por la Rectoría y por el Consejo Universitario en forma unánime, dictándose el 7 de julio de 2009 el Decreto Exento N° 0016307 que declaró en reestructuración a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Como parte del proceso de reestructuración, la FAU deberá elaborar las bases de una propuesta de desarrollo académico que sirva de sustrato para constituir a la Facultad en un referente en las disciplinas que en ella se cultivan, así como en un centro formador de alto nivel. Para estos efectos es necesario que la FAU se proyecte hacia la sociedad a partir del cultivo integrado de sus disciplinas y potenciando su interacción con otras unidades de la Universidad de Chile.

## 2. Objetivos de la reestructuración y tarea de la Comisión

De acuerdo al decreto emanado de la Rectoría, el objetivo de la reestructuración es “alcanzar el mejoramiento de las actividades académicas que desarrolla la FAU mediante un rediseño de las estrategias, estructuras, mecanismos y herramientas de gestión académica, económico-administrativas y financieras, todo ello conforme a la visión, misión y objetivos estratégicos de la Facultad consensuados por la comunidad en el PDE”.

Para ello se asignó a la Comisión de Reestructuración la tarea de abordar los siguientes ámbitos:

- Revisión de la propuesta formativa de pre y posgrado.
- Propuesta de las líneas estratégicas de desarrollo académico de las diversas disciplinas que se cultivan en la Facultad, estableciendo áreas de desarrollo prioritario.
- Diseño de una nueva estructura académica para el desarrollo disciplinario que establezca las bases de una nueva planta académica.
- Definición de los perfiles académicos específicos y de las medidas administrativas para determinar la nueva planta académica.
- Proposición al Rector de un cronograma de acciones para cumplir con las propuestas de la Comisión.

La Comisión de Reestructuración quedó integrada por las siguientes personas:

- Prof. Julio Chesta Peigna, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;
- Prof. Enrique Aliste Almendra, Profesor Asistente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;
- Prof. Vladimir Babare Vigouroux, Profesor Asistente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;
- Prof. Pilar Barba Buscaglia, Profesora Asociada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;
- Prof. Rosa Devés, Profesora Titular, Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile;
- Prof. Humberto Eliash Díaz, Profesor Asociado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;
- Prof. Alberto Gurovich Weisman, Profesor Asociado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;
- Prof. Gabriela Muñoz Sotomayor, Profesora Asistente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;
- Prof. Osvaldo Muñoz Peralta, Profesor Asistente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;
- Prof. Leopoldo Prat Vargas, Profesor Titular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;

- Prof. Fernando Riquelme Sepúlveda, Profesor Titular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;

Además, participan como invitados permanentes Estefanía González, Mauricio Labarca y Francisco Pino, en representación de los estudiantes de las carreras de Geografía, Diseño y Arquitectura, respectivamente, y la Sra. Yasmir Fariña, en representación del personal de colaboración de la Facultad.

El 2 de noviembre se integró como miembro titular al trabajo de la Comisión el académico Sr. Rodrigo Toro Sánchez (Instructor de la FAU) en reemplazo de la académica Gabriela Muñoz, quien renunció por razones médicas (Decreto Exento N° 0028653).

### **3. Plan de trabajo**

Desde su constitución el 15 de julio de 2009, la Comisión ha trabajado en forma sostenida a través de dos reuniones semanales de coordinación para proponer las bases de un nuevo proyecto de desarrollo académico y recomendar cursos de acción para su implementación.

El trabajo ha contemplado:

- Revisión y análisis del trabajo realizado por las comisiones del PDE, la situación de las Escuelas de Pregrado y de Posgrado, los procesos de innovación curricular, el resultado de los procesos de acreditación de carreras y la información general sobre la Facultad, incluida su dotación académica.
- Entrevista a actores clave vinculados a la generación de estas propuestas, la gestión académica y administrativa de la Facultad.
- Análisis de la información enviada por los Directores de Departamentos e Institutos a solicitud de la Comisión y que contiene una definición del ámbito disciplinario en que se enmarca la labor y el plan estratégico de sus respectivas unidades.
- Consulta sobre los desafíos, logros y mecanismos de los procesos de reestructuración del Instituto de Asuntos Públicos y de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a través de entrevistas a su Director y Decano, respectivamente.
- Consulta sobre las mejores prácticas en gestión académica en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, la Dirección de Pregrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile y la Facultad de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de entrevistas a las autoridades responsables.

- Análisis de las características de la organización, estructura y planes de formación de escuelas de arquitectura a nivel nacional e internacional.
- Preparación del Primer Informe de Avance y su presentación al Rector y a la comunidad de la FAU.
- Definición de la nueva estructura de la Facultad, de sus nuevos departamentos, institutos y Escuela Unificada, y de la misión y objetivos estratégicos de estos organismos.
- Reflexión sobre las mejores estrategias para la concreción del proyecto de desarrollo académico de acuerdo con la misión y los objetivos de sus departamentos y las características fundamentales del nuevo plan formativo.
- Elaboración de un documento de trabajo con la propuesta de desarrollo de la FAU, para ser sometida a discusión y análisis por egresados, estudiantes, académicos y personal de colaboración de la Facultad.
- Entrevistas a personas consultadas para conocer su opinión respecto a esta propuesta y enriquecerla a partir de esta reflexión conjunta.
- Elaboración del Informe Final que contiene el plan de desarrollo para la FAU.

## **II. PROPUESTAS**

### **1. Fundamentos del Proyecto Académico**

En varias oportunidades a lo largo de su historia, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo ha debido revisar sus propósitos académicos, para responder a cambios asumidos por sus componentes disciplinarios, a las demandas del medio, o bien, como en el presente, a desajustes funcionales de algunas de sus unidades académicas, a lo cual se suman problemas evidenciados en las articulaciones que deben integrarlas para recabar mejores indicadores de efectividad, evitar disparidades entre el todo y las partes, y potenciar las perspectivas del conjunto.

La necesidad de reestructuración en cada una de aquellas circunstancias, más que una respuesta motivada por condiciones transitoriamente críticas, debe considerarse consustancial a la lógica de un procedimiento deliberado y continuo de desarrollo académico.

En tal sentido, y especialmente frente a un escenario cada vez más exigente, la definición de los principios del proyecto académico global de la Facultad involucra:

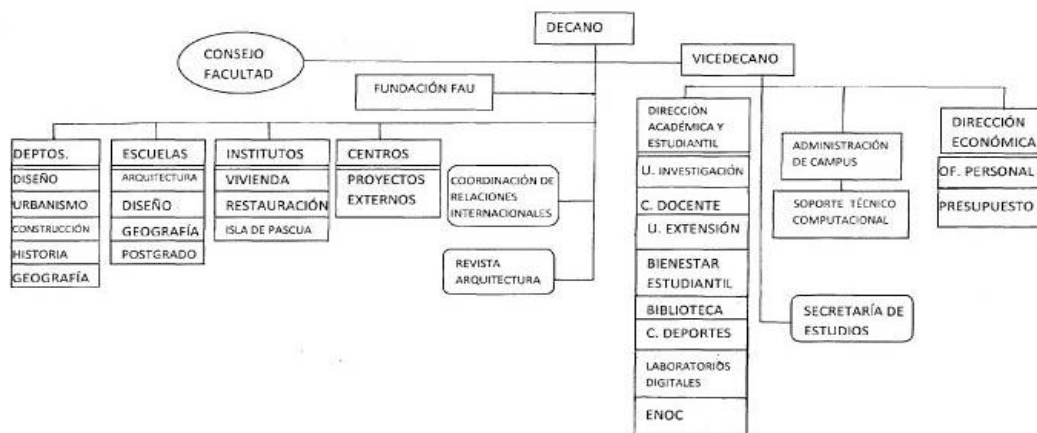
- a) El cultivo de los campos disciplinarios de la Arquitectura, la Geografía, el Urbanismo y el Diseño de objetos y formas de representación, que debe cumplirse como resultado de una modalidad amplia, rigurosa, efectiva y trascendente de investigar, enseñar, experimentar, comunicar y posibilitar el acceso y difusión del conocimiento destinado a brindar mejores condiciones de habitabilidad y calidad de vida.
- b) La suscripción esencial, en tales funciones, del compromiso nacional y social, además de libertario, que es propio de la misión de la Universidad de Chile.
- c) El ejercicio constante de una actitud abierta, reflexiva, crítica y propositiva ante el acontecer contemporáneo, el cual, desde una visión procesal de sus circunstancias, junto con valorar y dignificar las experiencias de aprendizaje del pasado, se oriente cabalmente a proyectar lo por venir.
- d) El despliegue de cometidos de excelencia permanentemente comprobada, de manera de constituirse en un referente nacional en los temas de su responsabilidad, junto con la apertura a redes internacionales en el encuadre de criterios compartidos, con el objeto de colaborar en el logro de objetivos propios y comunes.
- e) El desenvolvimiento progresivo de una labor informada, autocrítica, creativa, interpretativa, aleccionadora y didáctica, que considere parámetros internacionales vigentes de evaluación y acreditación.

Para la realización de este proyecto académico se requiere, principalmente:

- a) Asegurar un cuerpo académico que con excelencia, vocación y compromiso participe activamente en la docencia, investigación, creación y extensión que realiza la FAU.
- b) Generar condiciones académicas, sociales, económicas, materiales y administrativas lo suficientemente atractivas como para atraer a excelentes académicos jóvenes y retener a los académicos ya formados, los cuales deben pasar a ser líderes disciplinarios y formadores de los nuevos cuadros.
- c) Modificar la estructura de la FAU de modo de que sea funcional al proyecto de desarrollo y permita articular el trabajo colectivo a favor de los objetivos que la comunidad se proponga en los distintos ámbitos de su quehacer.
- d) En un breve plazo, incorporar a la colectividad académica al estudio y formalización de un conjunto de acuerdos relativos a la definición de las políticas de desarrollo de la Facultad y de sus unidades, con el objeto de proporcionarlas en un programa operante en un plazo acotado, cuya consecución sea periódicamente sometida a seguimiento y control.

## 2. Nueva estructura

Diversos informes y análisis <sup>1,2,3</sup> muestran que la estructura actual de la Facultad (ver organigrama) se ha convertido en una traba para su desarrollo y que no es funcional a los desafíos que se propone el PDE. En general, la estructura se ha ido complejizando excesivamente y desdibujando al tratar de adaptarse a la realidad circunstancial, lo cual dificulta la toma de decisiones, la racionalidad en la asignación de los recursos y la adecuada verificación del cumplimiento de los objetivos institucionales.



ORGÁNICA ACTUAL FAU

En síntesis, los principales problemas y desafíos que se detectan son los siguientes:

1. Los indicadores de la actividad académica elaborados desde el nivel central<sup>4</sup>, muestran que en términos comparativos con otras unidades de la Universidad, la FAU aparece con baja productividad en investigación, y los análisis llevados a cabo en procesos participativos indican que esta se encuentra inequitativamente distribuida.
2. En general, los departamentos de la FAU no están cumpliendo el rol que se define para ellos en los Estatutos de la Universidad de Chile, al estar principalmente preocupados de la docencia y no del cultivo con liderazgo de las disciplinas.
3. Dada la historia de las unidades académicas y la forma en que las distintas disciplinas han llegado a formar parte de la Facultad, existe poca cohesión entre ellas, lo que redundará en una escasa integración a nivel tanto de académicos como de alumnos, y el desaprovechamiento de recursos y sinergias interdisciplinarias.

<sup>1</sup> Carta decano Julio Chesta, 15 de junio 2009

<sup>2</sup> La Crisis de la FAU, Centro de Alumnos, 2007

<sup>3</sup> Modelo Alternativo de Estructura para la FAU, Sofía Letelier, 2009

<sup>4</sup> Anexo 4 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile, septiembre de 2009



4. No obstante que el ámbito de todas las disciplinas que se cultivan al interior de la Facultad tiene en común el ‘espacio habitado y habitable’ (desde su estudio hasta su tratamiento y modificación), la experiencia académica muestra que dichas disciplinas –Arquitectura, Urbanismo, Diseño y Geografía– demandan un reconocimiento específico al requerir de aproximaciones metodológicas distintas y visiones particulares de sí mismas.

5. La complejidad de los problemas actuales requiere que estos sean abordados transversalmente desde la interdisciplina, lo que, además de unidades y políticas que promuevan y faciliten la integración disciplinaria, exige que las disciplinas de base profundicen sus fundamentos medulares. Por ello, las cuatro disciplinas que se cultivan en la Facultad y que son imprescindibles para el desarrollo social, económico, cultural y material del país, deben tener asiento reconocido y un punto claro al cual converger y desde el cual contribuir a la generación de conocimiento.

6. En la actualidad, las tres Escuelas de Pregrado existentes (Arquitectura, Diseño y Geografía) funcionan en forma independiente, lo que atenta contra la complementariedad de las disciplinas y la calidad del proceso formativo.

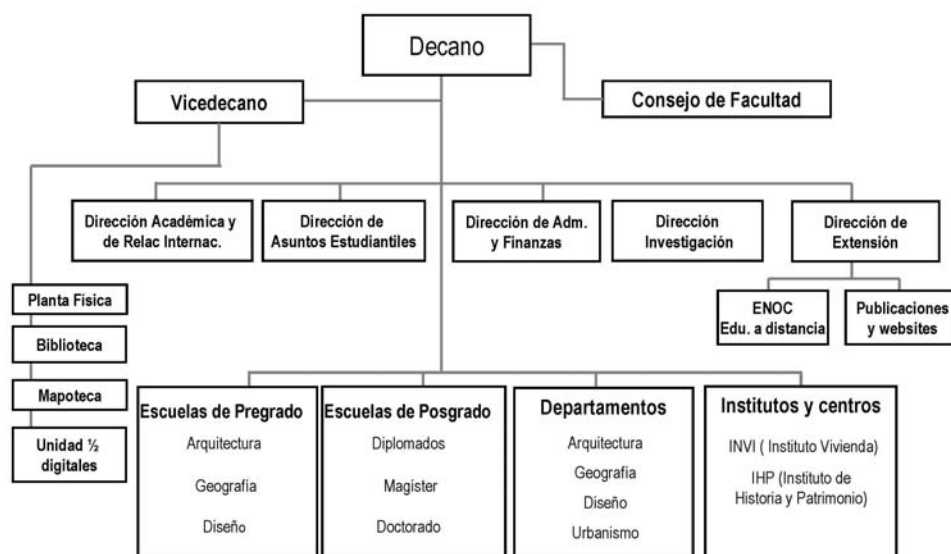
7. Ante la falta de correspondencia entre la estructura y las necesidades reales, han surgido situaciones de facto donde aparecen órganos que asumen funciones que no les corresponden y cometidos que son realizados por órganos que no son parte de la estructura orgánica de la Facultad.

8. Los departamentos actuales poseen un bajo porcentaje de académicos con jornadas completas que puedan dedicarse al cultivo de sus respectivas disciplinas, privilegiándose las medias jornadas, las jornadas de pocas horas y los contratos a honorarios. Esto afecta el compromiso de los académicos con la FAU y debilita la investigación en los departamentos.

Frente a lo anterior, se propone una nueva estructura para la FAU que permita abordar los desafíos del proyecto académico y que se espera se constituya en una plataforma para la consolidación de una actividad académica de excelencia. La nueva estructura departamental enfrenta las cuatro disciplinas que se cultivan en la FAU –Geografía, Urbanismo, Arquitectura y Diseño– desde la perspectiva de un modelo “multiescalar” que aborde el estudio y la transformación del espacio humanizado desde la macro a la microescala, desde los problemas del territorio al objeto y la imagen visual, pasando por el paisaje, las ciudades, las edificaciones y los espacios públicos. Se entiende que estas disciplinas nutren a las tres carreras que se imparten en la actualidad, y que en el futuro podrán generarse otras que surjan de la evolución y/o la interacción entre ellas. Este modelo le confiere a la FAU una particular identidad tanto a nivel nacional como internacional, ya que son muy escasas

las Facultades de su tipo que abordan la escala completa del espacio humanizado.

La nueva estructura constará de departamentos disciplinarios e institutos y centros dedicados al desarrollo multidisciplinar de temas específicos que requieran la visión y la experiencia de los académicos de esta Facultad. Específicamente, se proponen cuatro Departamentos (Arquitectura, Diseño, Geografía y Urbanismo), dos Institutos (Instituto de la Vivienda –INVI– e Instituto de Historia y Patrimonio) y Centros (que se organizarán a partir de las relaciones que se establezcan entre académicos en el ámbito de la investigación). La gestión se coordinará desde cinco Direcciones (Académica y de Relaciones Internacionales, Investigación, Administración y Finanzas, Extensión y Asuntos Estudiantiles), además del Decanato, Vicedecanato y Consejo de Facultad, según se muestra en el cuadro adjunto.



## 2.1 Departamentos

El perfil de los departamentos se ha ido desdibujando desde su creación en el año 1968, al punto de que hoy no está clara su definición disciplinaria, se produce superposición de funciones con las Escuelas y se ha minimizado la participación efectiva de los académicos que componen la FAU, afectando directamente la cantidad y la calidad de la producción de investigación, creación y extensión.

En este proyecto de desarrollo, los nuevos Departamentos de la Facultad de Arquitectura se conciben como unidades básicas donde el cuerpo académico, en el ejercicio integrado de las actividades fundamentales –docencia de pregrado y posgrado, creación, investigación y extensión– desarrolla y cultiva con excelencia y relevancia el ámbito disciplinario de su competencia y, por medio de la práctica sistemática, periódica, pública, propositiva y experimental

de su(s) disciplina(s) específica(s), les confiere una identidad que los particulariza.

Los Departamentos deberán ejercer su misión con excelencia y sentido de compromiso y, demostrando la necesaria especificidad epistemológica, deberán promover la unidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Los nuevos Departamentos propuestos se describen en la siguiente sección.

## **2.1.1 Departamento de Arquitectura**

### **2.1.1.1 Misión del Departamento de Arquitectura**

La misión del Departamento de Arquitectura es generar y transmitir conocimiento para la comprensión, análisis crítico y desarrollo de la disciplina de la Arquitectura en su más amplio sentido, tanto desde el ámbito de la concepción objetual hasta la forma del territorio, mediante la ejecución de programas de docencia, investigación y extensión, buscando establecer vínculos permanentes con la comunidad nacional e internacional.

Es parte de su misión la exploración de nuevos territorios formales, funcionales y materiales, así como la apertura hacia nuevos instrumentos de conocimiento, percepción y creación.

### **2.1.1.2 Objetivos Estratégicos del Departamento de Arquitectura**

- a) Constituirse en un referente relevante para la producción de conocimiento y el estudio de la Arquitectura desde el punto de vista teórico, técnico y cultural, con énfasis en temas de interés nacional relacionados con el bien público y la articulación entre forma y función, calidad y cantidad, ética y estética.
- b) Servir de espacio de reflexión y acción con capacidad de servicio docente, y como un lugar idóneo para la creación y transferencia de conocimientos específicos de la formación de arquitectos, de profesionales afines y nuevos académicos en la especialidad que le es propia.
- c) Fijar las prioridades y los lineamientos para el desarrollo de tareas específicas que alimenten y retroalimenten el quehacer de las asignaturas que le son propias –en especial el Taller de Arquitectura como eje de la docencia– así como los proyectos de creación e investigación.

### **2.1.1.3 Áreas de desarrollo prioritario del Departamento de Arquitectura**

El quehacer de este Departamento se estructurará inicialmente en base a las siguientes áreas de desarrollo que históricamente han sido afines, sin perjuicio de que más adelante se creen otras. Estas son las siguientes:

## **A. Teoría y Crítica Arquitectónica**

Su campo de estudio es la exploración de los nuevos escenarios en que se realiza la práctica del diseño arquitectónico, tanto en su ámbito más experimental como en el profesional, en el plano nacional e internacional. Su acción se visualiza en las siguientes subáreas:

- a) Espacio público y espacio privado
- b) Las nuevas tipologías de espacios arquitectónicos
- c) Arquitectura y sociedad

## **B. Proyección**

Su campo disciplinario es la concepción del espacio habitable por el hombre en su dimensión estética y funcional, simbólica y material, individual y social direccionada hacia la transformación del mundo en pos de una mejor calidad de vida. Su quehacer se orienta hacia las siguientes subáreas:

- a) Metodología proyectual
- b) Forma, espacio y función
- c) Modelación y medios de representación

## **C. Estructura y Construcción**

Su campo del conocimiento es la concepción y materialización de los proyectos, contemplando los aspectos científicos, tecnológicos y técnicos que permitan la producción del espacio, las formas y objetos arquitectónicos que facilitan y mejoran la habitabilidad, sustentabilidad y constructividad. En la generación, desarrollo y comunicación de su quehacer se relaciona con las siguientes subáreas del conocimiento:

- a) Materiales y procesos constructivos.
- b) Análisis y diseño estructural
- c) Análisis y evaluación de la calidad ambiental
- d) Gestión y administración de proyectos
- e) Análisis patológico e intervención de edificios

### **2.1.1.4 Perfil de académicos del Departamento de Arquitectura**

El Departamento de Arquitectura estará formado por un cuerpo académico de excelencia y deberá constituirse en un centro de creación, reflexión y proposición, tanto en relación con la Arquitectura en Chile y en el extranjero, como en relación con los otros campos del conocimiento que se cultivan en la Facultad y en la propia Universidad de Chile.

Se identifican dos perfiles que deben estar representados en el Departamento para que este pueda desarrollar su misión. El primero corresponde a académicos que se encuentran adscritos a la carrera ordinaria y que realizan docencia, investigación y extensión, constituyendo la base del Departamento.

El segundo perfil corresponde a profesores adscritos a la carrera docente y que contribuyen a la docencia (principalmente, pero no exclusivamente, como profesores de Taller), en virtud de su experiencia profesional destacada y creativa tanto en el ámbito privado como público. Si bien su énfasis estará en la docencia, serán invitados a colaborar en los proyectos de investigación o extensión que se generen en el departamento. El perfil del primero debe tener jornada de 44 o 22 horas; el segundo no debe tener más de 22 horas.

## **2.1.2 Departamento de Diseño**

### **2.1.2.1 Misión del Departamento de Diseño**

El Departamento de Diseño estará encargado de preservar, generar y transmitir el conocimiento en el área del Diseño, realizando investigación que fortalezca y potencie el conocimiento disciplinario, tanto en los temas de relevancia local como en aquellos que impactan globalmente. También deberá impartir docencia de alto nivel tanto en el pregrado como en el posgrado, asumiendo el modelo de formación continua. En el ámbito de la extensión, difundirá su labor por distintos medios, promoviendo el diálogo y la discusión, aportando a la generación de masas críticas y poniendo en acto la innovación, el cambio progresivo y el perfeccionamiento de la cultura material, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

El diseño se aborda en un sentido amplio y con las debidas especificidades, tanto en lo que se refiere a los objetos y espacios industriales del entorno (diseño 3D o Diseño Industrial) como a la comunicación visual (diseño 2D o Diseño Gráfico). Se entiende que en estas dos grandes áreas, y ocasionalmente en cruce con otras disciplinas, se pueden incluir especialidades tales como diseño de exposiciones, diseño de equipamiento, diseño de producto, diseño de moda, diseño de joyas, diseño de vehículos, así como diseño editorial, diseño tipográfico, diseño publicitario, fotografía, ilustración, diseño web, etc. Elementos relevantes dentro del modo como la Universidad de Chile desarrolla la disciplina serán el servicio país, la atención a las pequeñas y medianas empresas, el patrimonio local y la integración activa a redes globales.

### **2.1.2.2 Objetivos Estratégicos del Departamento de Diseño**

- a) Construcción continua de una propuesta académica sólida y coherente orientada a enfrentar y resolver los desafíos propios de la sociedad tecno industrial, en la que el diseño tiene un rol protagónico, en el plano local y global.
- b) Consolidación de un cuerpo académico de primer nivel que pueda llevar adelante la misión del Departamento.
- c) Generación de una propuesta formativa innovadora en el pregrado y desarrollo progresivo de ofertas en el postítulo y posgrado.

- d) Vinculación de los académicos y estudiantes de diseño con las redes globales y locales de la disciplina, contribuyendo al servicio público y al desarrollo social y económico en el área de su disciplina, así como a la conservación del patrimonio local.

### **2.1.2.3. Áreas de Desarrollo Prioritario del Departamento de Diseño**

El Diseño canaliza el cultivo de la disciplina a partir del estudio, análisis y desarrollo del dualismo Forma-Contenido aplicado a la amplia producción material de la cultura. Primero, en el devenir histórico asociado a la manufactura y el trabajo artesanal, y posteriormente, con la llegada de la revolución industrial como proceso tecnológico, industrial y serializado. Planteado así, resulta evidente la participación, presencia y protagonismo del Diseño en toda actividad humana desde las primeras formas homínidas. Y, desde esa perspectiva, tiene participación directa en el desarrollo y perfeccionamiento de la calidad de vida de los usuarios de sus propuestas, materializadas en el vasto y diverso abanico de objetos que nos rodea.

Las áreas temáticas prioritarias de acuerdo a este proyecto de desarrollo son:

#### **Reflexión – Historia y Teoría**

Progresión histórica de la perfectibilidad de la creación cultural del hombre, entendido como un ser gregario y espacio temporalmente situado.

La cultura como expresión formal de la creatividad humana

Producción y tecnología, potenciadores del diseño en países emergentes

Historia del diseño en Chile

Teoría y crítica, estilos, tendencias, moda, nuevos paradigmas.

#### **Morfología y comunicación 2 D**

Generación y construcción de un entorno complementario y enriquecedor de la naturaleza, creado por el hombre en la constante dinámica de la cultura.

Dualismo significante-significado

Diseño como arte, fotografía, cine, televisión, digitalización

Elaboración y recreación de códigos visuales.

Teorías objetuales y de interfases comunicacionales.

#### **Estructuras y Tecnología Aplicada 3D**

Análisis, conocimiento y experimentación con los materiales, para su aplicación en propuestas formales funcionales.

Morfología del artefacto

Interfases operacionales

Diseño sustentable, eco diseño, reciclaje

Generación de modelos, matrices, patrones, originales.

#### **2.1.2.4 Perfil de Académicos del Departamento de Diseño.**

Para cumplir con la misión y objetivos estratégicos, es necesario contar con un equipo académico de excelencia, constituido por profesionales capaces de desarrollar docencia, investigación, extensión y creación para potenciar el crecimiento de la disciplina.

Se identifican dos perfiles que deben estar representados en el Departamento para que este pueda desarrollar su misión. El primero corresponde a académicos que se encuentran adscritos a la carrera ordinaria y que realizan docencia, investigación y extensión, constituyendo la base del Departamento. El segundo perfil corresponde a profesores adscritos a la carrera docente y que contribuyen a la docencia (principalmente, pero no exclusivamente, como profesores de Taller), en virtud de su experiencia profesional destacada y creativa tanto en el ámbito privado como público. Si bien su énfasis estará en la docencia, serán invitados a colaborar en los proyectos de investigación o extensión que se generen en el departamento. El perfil del primero debe tener jornada de 44 o 22 horas; el segundo no debe tener más de 22 horas.

#### **2.1.3 Departamento de Geografía.**

##### **2.1.3.1 Misión del Departamento de Geografía.**

Como consecuencia de los adelantos tanto de orden epistemológico como metodológico de la disciplina que cultiva, así como del resultado de los múltiples alcances que conlleva la intervención territorial en la articulación entre la sociedad y el medio ambiente, el Departamento de Geografía recoge no solo las maneras clásicas de abordaje de la disciplina, sino por sobre todo debe recoger las nuevas demandas de soluciones en todas las escalas. A lo anterior, se suma la necesidad de potenciar el vínculo con las disciplinas de la Arquitectura, el Urbanismo y el Diseño, particularmente en lo que se refiere a las diferentes formas de representación, aspecto de gran relevancia para la geografía en el mundo actual.

En consideración a lo anterior, el Departamento de Geografía reelabora sus modalidades de abordaje teórico y empírico, enfatizando la unidad de la disciplina en torno al concepto de interdependencia y complejidad de la realidad, con un espíritu reflexivo, crítico y propositivo en cada una de las líneas de su quehacer científico y formación profesional.

En esa misma perspectiva, debe situarse a la vanguardia en los dominios del conocimiento que abarca y en sus vinculaciones con otras disciplinas, explorando nuevos campos en los cuales puede y debe hacer aportes al conocimiento, considerando las necesidades de su ampliación y sistematización con sólidas bases científicas, a la vez que con una clara perspectiva humanista.

Finalmente, en sus actividades de investigación, docencia y extensión, impulsa formas de contribución al desarrollo nacional, regional y local, inspirado en los

principios de la sustentabilidad y considerando los escenarios y conceptos que caracterizan la contemporaneidad.

### **2.1.3.2 Objetivos Estratégicos del Departamento de Geografía.**

Los objetivos estratégicos del Departamento de Geografía, en virtud de las anteriores definiciones, serán:

- a) Desarrollar, en un plano de excelencia, sus funciones de docencia de pre y posgrado, investigación y extensión enfocado a propender el desarrollo integral del país, con profundo compromiso ético, acorde con la misión propia de la Universidad de Chile.
- b) Consolidar una modalidad eficiente de trabajo académico con un equipo de docentes e investigadores comprometido, que asigne coherencia y viabilidad a un plan de desarrollo de la unidad académica y las actividades propias de la disciplina.
- c) Convertirse en la vanguardia del conocimiento y la referencia institucional en materia de investigación, particularmente en las áreas de desarrollo prioritario, llevando sus aportes al mejoramiento continuo de la docencia y la extensión.
- d) Fortalecer y consolidar los vínculos con otras unidades académicas de la Facultad y la Universidad, a fin de estimular la transdisciplina y el desenvolvimiento de proyectos transversales que convoquen dos o más ciencias y especialidades.
- e) Promover y estimular la incorporación de nuevas generaciones en los equipos de investigación, a través de su adscripción e integración al trabajo en laboratorios e instancias de investigación pura y aplicada.
- f) Abrirse a mantener vínculos y generar nuevas alianzas con el medio externo, tanto en el ámbito público como privado, con el propósito de proporcionar nexos de cooperación y colaboración en asistencia técnica, asesorías y consultorías, así como para promover prácticas profesionales de sus estudiantes y sostener lazos con sus egresados.
- g) Promover la integración de la Geografía Física y la Geografía Humana, privilegiando tanto en la docencia como en la investigación una visión integradora de estas.

### **2.1.3.3 Áreas de desarrollo prioritario del Departamento de Geografía**

En el quehacer disciplinario del Departamento de Geografía, se visualizan cuatro grandes áreas de desarrollo prioritario:



#### **A. Teoría y crítica del pensamiento geográfico**

Se preocupará de la temática central de la construcción disciplinar, con el objeto de internalizar su evolución conceptual y particularmente los nuevos derroteros en la discusión globalizada, así como para fraguar los lineamientos básicos del quehacer local y sus condiciones aportantes; ello en torno a paradigmas que necesitan ser constantemente revisados, vitalizados y renovados.

#### **B. Medioambiente y sociedad, dinámicas territoriales y socioespaciales, formaciones regionales y modelos de ordenamiento territorial**

Abordará tópicos relativos a la geografía ambiental, considerando entre otras temáticas el estudio confluyente de las variaciones mesológicas naturales e inducidas, la ecología del paisaje y el territorio; la biogeografía, el estudio integrado del entorno natural y los aspectos socio-ambientales de la sustentabilidad, profundizando las desigualdades y separaciones.

#### **C. Dinámicas físico-ambientales, procesos de interacción sociedad-naturaleza y problemática de los riesgos**

Se centrará en la descripción, explicación y modelamiento de las condicionantes físicas del entorno (geomorfología, hidrología, geología, climatología y glaciología, entre otras especialidades), a fin de facilitar la exploración de las manifestaciones sociales y sus condiciones de habitabilidad, seguridad y productividad de los asentamientos, los riesgos naturales y la relación entre otras vertientes específicas y las prácticas sociales y culturales.

#### **D. Geografía económica y de los sistemas y dinámicas socioespaciales**

Se situará en el estudio de las dinámicas espaciales asociadas a las condiciones y ritmos de la economía, de la gestión, uso y manejo de los recursos naturales renovables y no renovables, incluyendo la energía, la minería, el turismo, las redes, la infraestructura, el transporte, entre otras especialidades. Su énfasis estará en la geografía económica, en los estudios del desarrollo, en la geopolítica y en la economía urbana, entre otras, del mismo modo que las cuestiones en la noción de cambio histórico, ordenamiento, planeación y diseño de la producción espacial

#### **2.1.3.4 Perfil de académicos del Departamento de Geografía**

El cumplimiento de los objetivos estratégicos del Departamento de Geografía requiere de académicos dedicados al cultivo de la disciplina, la formación de personas a nivel de pre y posgrado y la extensión de su saber a la sociedad. Además se debe contar, en proporción menor, con expertos en las aplicaciones instrumentales de carácter profesional, vinculadas con el medio externo a la universidad y la aplicación de conocimientos en el ámbito de las decisiones públicas y privadas.

Los primeros deberán estar en posesión del grado académico de Doctor (excepcionalmente de Magíster) y contratados a lo menos por media jornada, para realizar investigación, docencia y extensión. Los segundos serán contratados por un máximo de 12 horas.

## **2. 1. 4 Departamento de Urbanismo**

### **2.1.4.1 Misión del Departamento de Urbanismo**

El Departamento tiene como misión el cultivo académico de la disciplina del Urbanismo, la cual, desde una perspectiva holística, estudia el proceso de ideación, formación, disposición, habilitación y manejo de los asentamientos humanos implantados en el territorio y sus relaciones, así como el impacto cultural de sus expresiones reales e imaginarias, además de los sistemas de movilidad, los flujos de intercambio de toda especie y las redes de comunicación que se despliegan en el espacio.

Ello implica desarrollar prácticas de creciente complejidad, asociando y sintetizando conceptos de múltiples disciplinas y concertando abordajes descriptivos, explicativos, prescriptivos, propositivos y proyectuales en el encuadre de diferentes escalas, pautas de representación, orientaciones razonadas y plazos de referencia y realización.

Valóricamente, y desde una postura que se ha legitimado como propia de la Universidad de Chile, plantea dar respuestas que vayan incorporando y armonizando las demandas sociales y productivas del presente, considerando un contexto amplio, dignificado y debidamente informado, con los objetivos que procuren la conservación de la biosfera e instauren el bienestar y la complacencia futura de las comunidades.

### **2.1.4.2 Objetivos estratégicos del desarrollo del Departamento de Urbanismo**

El Departamento de Urbanismo se constituye como un núcleo de aprendizaje, experimentación, formación de especialistas y difusión, y en una entidad académica de mayor trascendencia dedicada al estudio del Urbanismo, con énfasis en temas de interés nacional relacionados con el bien público y la valoración estética de la producción espacial, además del compromiso ético de las intervenciones territoriales.

Para ello, consolida sus logros y se perfecciona con el objeto de servir de espacio de reflexión y acción con mayor capacidad de servicio docente, en tanto lugar idóneo para la creación, instauración, elaboración y transferencia de materiales específicos para la formación de arquitectos, de profesionales afines y nuevos académicos en la especialidad que le es propia.

En consecuencia, su misión envuelve generar, innovar, cultivar, desarrollar, comunicar y difundir el conocimiento de la disciplina desde la perspectiva de la

teoría y de la praxis, en sus diferentes escalas y temáticas, considerando su necesaria interacción con otras disciplinas complementarias.

Ello implica diferentes objetivos en el área de la investigación, la docencia, la extensión y la gestión académica y administrativa:

a) Promover, realizar y difundir líneas de investigación que consoliden su liderazgo en la reflexión crítica sobre la temática urbana y territorial, en el marco de la misión académica integrada y transversal que corresponde a la Universidad de Chile, relevando los conceptos de sustentabilidad, equidad, identidad y eficiencia, además de explorar nuevas áreas de interés nacional respecto de la materia que le es propia.

b) Desarrollar áreas, programas y proyectos prioritarios de investigación transdisciplinaria, llevando, a partir de los resultados, a una reflexión crítica sistemática sobre la forma de producción de los asentamientos humanos en el territorio nacional, en tanto sistema y unidades o subunidades integradas.

c) Contribuir con acciones propositivas al logro de nuevas y mejores metas en beneficio de la sociedad en la materia propia, a través de la proposición de políticas públicas, junto con diferentes Instrumentos de experimentación, planificación y diseño urbano.

d) Desplegar mejores formas de enseñanza del Urbanismo en los niveles de pre y posgrado, consolidando la calidad y pertinencia de los programas que resulten coherentes con los requerimientos de la sociedad y formen parte integrante de procesos de formación continua (que posteriormente ofrezcan postítulos y posgrados).

e) Impulsar una docencia transdisciplinaria en Urbanismo, comunicando el estado del arte y el producto de la investigación propia, de manera de introducir a los estudiantes en el ejercicio fundado en la reflexión, y motivar su interés por involucrarse y contribuir al desarrollo de la sociedad desde esta área de especialización.

f) Promover un nivel de liderazgo nacional y avanzar en el reconocimiento internacional del posgrado, perfeccionando las particularidades y la aptitud de sus programas, orientando en mejor forma sus contenidos, considerando tanto los intereses de los potenciales interesados, como las demandas del Estado y los sectores productivos, buscando una mayor coordinación con los programas de pregrado (movilidad, complementariedad e integración), enriquecer sus contenidos a través del establecimiento de mayores relaciones con el medio externo, orientadas a suscribir convenios de fortalecimiento académico, programas de cooperación e intercambio con organización de prestigio internacional, etc.

g) Mejorar la extensión académica del Departamento y la Facultad, vinculándose con entidades y actividades de relevancia nacional en el tema de su competencia, mediante contribuir a la solución de problemas de gravitación nacional en el campo del Urbanismo.

h) Consolidar al Departamento como espacio para el debate crítico y amplio sobre temas de interés nacional que correspondan al ámbito de su gestión, y difundir los avances en la materia propia, con el apoyo, entre otros, de sus propios órganos de difusión, además de otros medios, de preferencia indexados.

i) Optimizar y modernizar la administración y gestión del Departamento, buscando una mayor integración y armonía en el desarrollo del trabajo académico, fortaleciendo el desarrollo de programas en materia de comunicaciones y sistemas de información que apoyen el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Departamento.

j) Racionalizar y orientar en presupuestos por programa y el uso de la infraestructura y equipamiento disponible, procurando que el presupuesto sea utilizado como herramienta de gestión, en relación con lo cual se asigne prioridad a proyectos estratégicos.

#### **2.1.4.3. Áreas de desarrollo prioritario del Departamento de Urbanismo**

Se postulan las siguientes áreas de desarrollo:

##### **A. Teoría y crítica del Urbanismo**

Desde una visión directa y apreciativa, comprende la unificación y síntesis del conocimiento acerca del proceso de urbanización, incluyendo las modalidades y pautas de intervención del mismo –esto es, la formación y transformación de los asentamientos poblados en el encuadre de la humanización deliberada de los territorios– abarcando dimensiones que exceden la experiencia sensible y la producción espacial concreta.

##### **B. Modelamiento (experimentación), proyectación y planeación**

Previa descripción y explicación necesariamente rigurosas, y la postulación primaria de objetivos, incluye el desenvolvimiento de sistemas lógicos de intervención y seguimiento de efectos, generalmente basados en representaciones de referencia, tipos accesorios y modelos de comportamiento e interacción de componentes, a lo cual se agrega la definición consciente de las metas operacionalizadas y del instrumental metodológico aplicado.

##### **C. Diseño urbano y regional**

El diseño urbano y regional representa la experiencia clásica de mediación o interposición, también consciente, destinada a orientar, condicionar o modificar aspectos cualitativos, generalmente morfológicos y de significación, de las formaciones urbanas y territoriales.

##### **D. Urbanística, habitabilidad y sustentabilidad territorial**

Estas áreas de desarrollo del Departamento se pueden considerar entrecruzadas con veinte categorías de especialización relativa, que

trascienden la experiencia frecuente de trabajo en la disciplina, cada una con una suerte de “peso específico” particular<sup>5</sup>.

#### **2.1.4.4 Perfil de académicos del Departamento de Urbanismo.**

El cumplimiento de los objetivos estratégicos del Departamento de Urbanismo requiere de académicos dedicados al cultivo de la disciplina, la formación de personas a nivel de pre y posgrado y la extensión de su saber a la sociedad. Además se deberá contar, en proporción menor, con expertos en las aplicaciones instrumentales de carácter profesional, vinculadas con el medio externo a la universidad y la aplicación de conocimientos en el ámbito de las decisiones públicas y privadas.

Los primeros deberán estar en posesión del grado académico de Doctor (excepcionalmente de Magíster) y contratados a lo menos por media jornada, para realizar investigación, docencia y extensión. Los segundos serán contratados por un máximo de 12 horas.

## **2.2 Institutos y Centros**

### **2.2.1 Instituto de la Vivienda (INVI)**

El Instituto de la Vivienda estará consagrado al estudio teórico y proyectual del hábitat residencial, esto es su investigación, enseñanza y difusión, mediante una permanente dedicación al abordaje de la política residencial, así como a la prospección, planificación, diseño y análisis de todos los efectos de los modos de construcción, apropiación y dominio, materialización, distribución espacial y complementación urbanística de los proyectos de vivienda, particularmente en Chile, considerando sus condiciones de habitabilidad, sostenibilidad, adaptabilidad y durabilidad, seguridad y vulnerabilidad, calidad estética y eficiencia económica. Al efecto, mantendrá un registro histórico sobre la materia y servirá como espacio de trabajo y reflexión de todos aquellos aspectos que confluyan en el tema.

El INVI procura un enfoque conceptual que articule y oriente su actividad académica asociada a la investigación-creación, la asistencia técnica, la

---

<sup>5</sup> (1) Semiología urbanística; (2) Historia urbana y del Urbanismo; (3) Morfología urbana y regional; (4) Estructura urbana interna y de los procesos territoriales; (5) Ciencia Regional y aspectos espaciales del manejo territorial; (6) Ruralismo; (7) Derecho ambiental; (8) Política, gobernabilidad y ciudadanía; (9) Economía y administración espaciales; (10) Ingeniería del transporte, movilidad técnica y manejo de tramas de comunicación; (11) Sociología y Antropología urbana y Psicología ambiental; (14) Los discursos ideológicos y la cuestión de la ciudad; (12) Demografía y Ecología urbana; (13) Ingeniería sanitaria aplicada al manejo ambiental; (15) El lenguaje y otros códigos de significación de y sobre la ciudad; (16) Cultura y espacialidad; (17) Instrumentos de planificación, programación y gestión multiescalar; (18) Diseño (de la estética, composición y habitabilidad) del paisaje; (19) Investigación operativa aplicada a la práctica urbanística; y (20) Didáctica, educación pública y difusión del Urbanismo.

extensión y la docencia. Ese enfoque corresponde al de Hábitat Residencial<sup>6</sup>, dentro del cual se entiende que el hábitat es “producto de un proceso de conformación en el cual los seres humanos intervienen directa y activamente, encontrándose profundamente relacionado con todos aquellos ámbitos en los cuales éstos se desarrollan. El hábitat se constituye así en un fenómeno transversal e indisoluble a la existencia humana, lo cual agrega un alto componente de complejidad a su comprensión. La conformación del hábitat constituye una experiencia constante, permanente y dinámica del SER, la cual se expresa en la posibilidad de construir, generar y crear ambientes particulares y distintivos. Es precisamente esa posibilidad la que fundamenta la concepción del ser humano como un habitante”<sup>7</sup>.

Es este enfoque el que otorga identidad al INVI, al proveer un nodo de convergencia teórico-práctico a sus académicos, a la vez que establece un rasgo de distinción respecto de otras unidades académicas. Consecuentemente se definió que el Área de Preocupación que resulta transversal al conjunto de los académicos del INVI refiere a la Justicia Social y Equidad en el hábitat, de la cual se desprenden, a su vez, cuatro áreas problemáticas que se definen como líneas prioritarias de trabajo que deben alimentar al conjunto del quehacer institucional del Instituto:

- Sociedad, Estado y Políticas Públicas
- Nuevas transformaciones sociales y espaciales
- Vivienda, hábitat, habitabilidad y sustentabilidad
- Habitar, modos de vida, actores sociales

## **2.2.2 Instituto de Historia y Patrimonio**

El Instituto de Historia y Patrimonio será una unidad multidisciplinaria, dedicada al estudio del legado y el valor histórico, patrimonial y cultural tanto de obras de creación material tangible (arquitectónicas, urbanísticas, del diseño y/o del territorio y el paisaje), como de aquellas manifestaciones intangibles que sean propias de una cultura y que representen características relevantes de la identidad de un territorio.

Como centro de sus actividades, el IHP utilizará tanto métodos como herramientas y técnicas que permitan desarrollar en profundidad estudios, análisis, evaluaciones, planes y estrategias para la justificación, puesta en valor, conservación, restauración, rehabilitación y revitalización del patrimonio tangible e intangible, aplicado a objetos, artefactos, edificios, conjuntos residenciales, unidades urbanas, territorios y paisajes particulares.

Además, siendo la FAU poseedora del riquísimo Archivo sobre la Arquitectura Chilena y de la Mapoteca de la Universidad de Chile, tendrá la misión de cautelar, conservar y enriquecer dichos archivos, como un elemento patrimonial no solo de la Universidad de Chile sino del país.

---

<sup>6</sup> Al respecto, cabe consignar la instalación de un debate en torno a la necesidad de precisar el nicho temático del Instituto a la luz, precisamente, de los alcances del enfoque del Hábitat Residencial.

<sup>7</sup> INVI. Glosario del Hábitat Residencial, 2005. Disponible en: <http://www.invi.uchile.cl> (Consulta: agosto de 2009).

Cabe destacar además, que la Ley 17.288 del Consejo de Monumentos Nacionales establece la participación de “miembro del Instituto de Historia y Teoría de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile”, argumento que fortalece la existencia de este instituto.

La propuesta del Instituto de Historia y Patrimonio contempla la incorporación de los Institutos de Restauración Arquitectónica y de Isla de Pascua.

### **2.2.3 Centros**

Los Centros, conforme a la definición normada superior, serán aquellas unidades a las cuales concurren voluntariamente los académicos que estén coincidiendo en el manejo de problemas de investigación y docencia, con el objeto de organizarse de manera permanente o transitoria en torno a iniciativas comunes o proyectos de efectiva viabilidad.

Inicialmente esta comisión no propone nuevos Centros, entendiendo que estos se generarán a partir de la nueva estructura departamental y la renovación académica. No obstante, se observa la necesidad de crear en un corto plazo un Centro de Sustentabilidad y un Centro de Tecnología.

## **2.3 Escuelas**

### **2.3.1 Escuela de Pregrado Unificada**

En este proyecto de desarrollo, se ha buscado una estructura de Facultad simple, que por una parte refuerce las disciplinas y las funciones asociadas a éstas y por otra permita la transversalidad entre ellas. En este modelo, los Departamentos asumen la identidad disciplinaria-epistemológica y complementariamente, las tres escuelas actuales se unen en una Escuela de Pregrado Unificada que refuerza la voluntad de transversalidad, de integración y equidad entre las carreras que en la Facultad se imparten y entre éstas y el posgrado.

La Escuela Única o de Pregrado Unificada es una de las propuestas que fueron discutidas en profundidad en el PDE. En el marco de ese proceso fue presentada al Consejo de Facultad y estudiada por los Directores de Escuela y sus Consejos, siendo aprobada como “Dirección de Pregrado”. Se reconoció que para que este cambio estructural tuviese impacto debía realizarse dentro de una modificación estructural mayor y contar con el apoyo de recursos.

Esta Comisión acoge esta propuesta, reiterando las características que el Informe PDE 2 definió como las principales:

“Interdisciplinaridad: como una forma de realizar y organizar la producción y transmisión del conocimiento científico en los trabajos académicos del espacio universitario.

**Innovación:** como la capacidad de interpretar y adaptar la organización académica a las tendencias mundiales que se observan en el desarrollo del conocimiento en las disciplinas concernientes y en la capacidad de emplear todos los recursos que las modernas tecnologías ponen al servicio de su generación, la transmisión y empleo socialmente justo y éticamente adecuado del conocimiento.

**Flexibilidad:** en la organización académica para ajustar sus programas educativos y proyectos de investigación y ponerlos al servicio de la producción y transmisión del conocimiento, creando los espacios que le aseguren los adecuados grados de una completa libertad que garantice el respeto a su capacidad creativa y a la expresión pluralista de sus fundamentos doctrinarios, ideológicos y culturales”<sup>8</sup>.

### **2.3.1.1 Misión de la Escuela de Pregrado Unificada**

La Escuela de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo será el organismo académico encargado de integrar, administrar y coordinar, de acuerdo con las políticas establecidas por la Universidad y la Facultad, las actividades académicas que permiten al estudiante alcanzar los grados académicos y/o títulos profesionales que ofrece la Facultad.

Sus funciones apuntan a promover, orientar y potenciar el desarrollo de una docencia de pregrado de excelencia, transversal y flexible que permita obtener un egresado competente y crítico en un contexto de permanente cambio. Para este desarrollo es necesario profesionalizar las funciones de la Escuela.

Debe cautelar y estimular el nivel de excelencia de los estudios conducentes a los grados académicos de Licenciado en Geografía, Diseño y Arquitectura y a títulos profesionales que imparte la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en estrecha colaboración con los Jefes de Carrera y los Departamentos.

### **2.3.1.2 Objetivos Estratégicos de la Escuela de Pregrado Unificada**

- Garantizar perfiles de egreso para las carreras que estén actualizados y sean pertinentes, sintonizando y coordinando el avance de los procesos de Modernización Curricular en curso.
- Evaluar y asegurar la calidad de la docencia de pregrado con estándares de desempeño comunes o equivalentes para las carreras que se imparten en la FAU.
- Fortalecer el cuerpo académico, con énfasis en el desarrollo pedagógico de docentes.
- Desarrollar instancias curriculares y extracurriculares transversales e interdisciplinarias.
- Mejorar la calidad de vida para estudiantes de pregrado
- Promover y orientar la movilidad estudiantil.
- 

---

<sup>8</sup> Plan de Desarrollo Estratégico PDE2. Corregido por Prof. Hugo Romero.



### **2.3.1.3 Organización y funciones**

La Escuela Unificada deberá orientar y garantizar el desarrollo de las tres carreras que actualmente existen en la Facultad y de otras que puedan surgir en el futuro. Para ello contará con la colaboración de los Jefes de Carrera que se encargarán de la gestión académica de las carreras de Arquitectura, Diseño, y Geografía.

Además contará con distintas unidades técnicas para la administración y el desarrollo docente.

#### **Administración Docente.**

Unidad técnica que en coordinación con la Secretaría de Estudios tiene a cargo los procesos administrativos de pregrado (matrículas, inscripción académica, toma de ramos, atención de alumnos) y la administración de salas. La Secretaría de Estudios se encargará de las labores de Certificación, Títulos y Grados, Estudios y estadísticas, comunes para pre y posgrado.

#### **Desarrollo Docente.**

Unidad técnica de innovación y apoyo a la labor docente. Sistematiza y apoya los planes de mejoramiento producto de la Evaluación Docente, y colabora en la elaboración de programas, evaluación y metodología.

#### **Docencia Transversal**

Unidad que promueve, coordina y administra los cursos transversales no asociados a departamentos.

### **2.3.2 Escuela de Posgrado**

Si bien la participación de la Facultad en posgrado, históricamente ha sido escasa, el análisis realizado por la Comisión indica que existe un importante potencial para articular desde el posgrado la investigación que se realiza en la FAU y que los programas de postítulo cumplen un rol importante en la actualización y especialización de los profesionales.

Para asegurar una contribución relevante de la FAU en el ámbito de los grados académicos (Magíster) y del postítulo parece importante diferenciar ambos sistemas de manera que cada uno cumpla con los objetivos y propósitos que le son propios. Esto pasa por reconocer que las condiciones para poner en acción programas de calidad son distintas en cada caso (cuerpo de profesores, aranceles, becas, etc.). Al mismo tiempo, se deberán establecer mecanismos para articular los dos sistemas y promover la educación continua. Se sugiere generar en la Dirección de Posgrado dos Subdirecciones encargadas de Grados Académicos y Postítulo, o al menos definir políticas específicas para cada ámbito.

La FAU imparte formación en forma autónoma docencia de posgrado a nivel de Magíster (4 programas), Diplomas de Postítulo (9 programas) y Postítulo de Especialización (2 programas). Se reconoce el rol principal que les cabe a los programas de Magíster en la integración y transversalización de disciplinas,

especialmente en el caso de Urbanismo y Hábitat Residencial. Por esta razón, los programas no deberían estar confinados a los Departamentos o Institutos matrices, sino que deberían convocar a académicos calificados de cualquier unidad dentro de la Facultad. En el caso de Geografía, se sugiere eliminar las menciones para ampliar e integrar el claustro y contribuir a la integración al interior de la disciplina. Igualmente la oferta académica de cursos debería ser común a todos los programas.

Se espera que la renovación académica vinculada a la reestructuración tenga un impacto muy positivo en el fortalecimiento de la investigación y, por ende, en la calidad de los programas. En algunos casos, particularmente en los programas de Magíster en Geografía y Urbanismo, se hace necesario revisar sus objetivos y establecer mecanismos para que ellos se cumplan. Este proceso deberá conducir a cambios en el plan de estudios (malla, número de créditos), en la conformación de los claustros (aprovechando al máximo el potencial académico de la Facultad) y deberá asegurar que los programas reformulados sean consistentes con los objetivos de integración disciplinaria. El Magíster en Urbanismo deberá reorganizarse para que cumpla un rol relevante en el campo de la investigación.

Se enfatiza la necesidad de fomentar la internacionalización de los programas de Magíster, no solo en cuanto a la atracción de alumnos extranjeros, sino muy especialmente respecto a su vinculación con centros de excelencia y el incentivo a la movilidad de alumnos y profesores.

Se reconoce también la importancia de crear becas FAU de Magíster (al menos 3 becas por programa), con montos equivalentes a los otorgados por CONICYT y que serían ofrecidas a alumnos de excelencia que se comprometían a realizar estudios de posgrado con dedicación completa e integrándose a los grupos de investigación de la FAU. Estos alumnos podrían contribuir a la docencia de pregrado en calidad de "Ayudantes".

## **2.4. Direcciones de Facultad**

De acuerdo al Artículo 4 del Reglamento General de Facultades:

"El quehacer de la Facultad será complementado mediante organismos de apoyo y asesoría integral a la gestión del Decano, tanto en lo académico y estudiantil, en lo económico y administrativo, como en investigación y extensión. Estos organismos de asesoría integral se denominarán: Dirección Académica, Dirección Estudiantil, Dirección Económica y Administrativa, Dirección de Investigación y Dirección de Extensión respectivamente. No obstante, el Decano puede proponer al Consejo de Facultad la creación de nuevas direcciones o la fusión de algunas de ellas acorde a las características propias de cada Facultad".

### **2.4.1. Dirección Académica y de Relaciones Internacionales**

Además de las funciones de asesoría en materias académicas, esta Dirección tendrá a su cargo el desarrollo e implementación de las políticas de relaciones

internacionales universitarias y será responsable de los procesos de acreditación nacional e internacional.

#### **2.4.2. Dirección de Investigación**

Esta Dirección debe reforzar, difundir, promover y apoyar el mejor desarrollo de la investigación y la creación en la Facultad, con énfasis en el trabajo interdisciplinario de acuerdo a políticas consistentes con el Plan de Desarrollo de la Facultad. Lo anterior en concordancia con el Objetivo Estratégico 4 del PDE.

#### **2.4.3. Dirección de Extensión**

Además de las funciones de asesoría en materias de extensión y comunicación, se incluyen en esta Dirección las funciones de coordinación de la ENOC, Escuela de Edificación a Distancia, las publicaciones, Comunicaciones, Centro de Egresados y Plan Colegios. Estas últimas dos funciones, asociadas a la Escuela de Pregrado, buscan los siguientes objetivos:

- Mantener el vínculo con egresados, reforzando la construcción de una comunidad universitaria más extensa. Esto permite evaluar en el tiempo los resultados de la formación impartida y mantener un contacto con el medio.
- Atraer a los mejores estudiantes de Enseñanza Media interesados en las disciplinas que en la FAU se imparten, cuidando que se mantengan las actuales características de diversidad social, geográfica, equidad de género.

#### **2.4.4. Dirección de Asuntos Estudiantiles**

Unidad encargada de velar por el bienestar y la calidad de vida de los estudiantes a través de Bienestar Estudiantil, Consejerías, Movilidad Estudiantil, relación con Centros de Estudiantes, proyectos estudiantiles, participación en concursos y actividades extraprogramáticas.

#### **2.4.5. Dirección de Administración y Finanzas**

Esta Dirección tendrá el objetivo de avanzar hacia la descentralización del manejo de los recursos y del control de gestión asociada. Lo anterior dentro de la política económica de la Facultad y de la Universidad.

El director será un profesional del área económico-financiera, con experiencia en gestión universitaria.

### **2.5. Financiamiento y Profesionalización de la Administración**

Uno de los aspectos que destaca el PDE entre aquellos que limitan su desarrollo es la ausencia de políticas que orienten su funcionamiento y la falta de mecanismos claros para la distribución de recursos.

Específicamente se han reconocido las siguientes debilidades:

1. Rigidez en la administración financiera del presupuesto de Facultad y con presupuesto limitado y centrado en los aranceles de carreras de pregrado.

2. Falta de política para el manejo (creación, mantención, proyección) de los recursos físicos, que se manifiesta en infraestructura y equipamiento deficitarios y obsoletos.
3. Inexistencia de políticas para la toma de decisiones en las áreas de docencia, investigación, extensión, creación, perfeccionamiento, carrera académica y funcionaria;
4. Inexistencia de planes de desarrollo por unidades, evaluados y jerarquizados con financiamientos comprometidos.
5. Falta de aplicación de mecanismos de control (insuficientes) y evaluación de las acciones de las unidades académicas.
6. Falta de interacción de las Direcciones de Escuela con las restantes estructuras académicas de la Facultad.
7. Falta de políticas en el manejo de recurso humano correspondiente al estamento de colaboración, ya que no existe un sistema de selección para el ingreso de personal, concursos internos para incentivar la carrera funcionaria, capacitación en base a un plan anual, consensuado con detección de necesidades, tendiente a modernizar y profesionalizar la función del estamento de colaboración.

Concordando con este planteamiento, la Comisión considera que hay dos aspectos que deben enfrentarse para que el proyecto de desarrollo sea viable: a) la definición de un nuevo esquema de asignación presupuestaria para la Facultad y b) la profesionalización de la administración.

Existe amplio consenso respecto de las debilidades que presenta el actual manejo administrativo y financiero de la Facultad, el que pese a algunos avances en cuanto al ordenamiento interno y el servicio de la deuda acumulada, no es compatible con su desarrollo sostenido y los nuevos desafíos que esta reestructuración supone. El nuevo esquema debe estar animado por los criterios que están enunciados en el PDE: racionalidad, transparencia y participación. Así, el proyecto de administración financiera del presupuesto de Facultad debe ser consensuado, participativo y descentralizado, para lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos y el logro de las actividades comprometidas.

Específicamente se considera necesario que el sistema asegure la correspondencia entre la distribución del gasto con los objetivos estratégicos de la Facultad, la transparencia del proceso que va desde la captación de recursos hasta la materialización de los gastos y la participación de la comunidad universitaria para velar porque el manejo administrativo y financiero de la Facultad corresponda a los lineamientos de su desarrollo académico. Además es fundamental que las unidades y la Facultad como un todo estén en condiciones de identificar y conocer los costos asociados a las distintas actividades que definen su misión (presupuesto anual de Facultad).

Para lograr estos objetivos será necesario avanzar hacia la descentralización en la asignación de recursos, mejorando a la vez el control de gestión y el seguimiento de objetivos. Esto requiere a su vez de una mayor profesionalización y especificidad de los actores que intervienen en el manejo administrativo y financiero de la Facultad.

Por último, la materialización del proyecto exige considerar la búsqueda y captación de recursos y un plan para reforzar y diversificar la base financiera, disminuyendo la excesiva dependencia de la docencia.

## **2.5.2 Profesionalización de la Administración**

La Facultad debe contar con un apoyo administrativo eficiente y confiable. Por esta razón se propone que la administración sea un tema importante y parte constitutiva del proyecto de desarrollo. Para lo anterior, se implementarán medidas para optimizar y profesionalizar las funciones del personal de colaboración en conformidad con el Decreto Universitario N° 444 / 2010, aprobado por el Senado Universitario y firmado por el Rector recientemente, el que reglamenta la vida funcionaria del Estamento de Colaboración; entre los capítulos importantes para esta Comisión figura la Carrera Funcionaria.

La importancia de los recursos humanos en el desarrollo institucional ha sido destacada en diversas oportunidades e instancias de la Universidad y apoyando este mejoramiento administrativo se hace necesario llamar a concurso, a la brevedad, todos los cargos relevantes que queden vacantes, cuyos titulares se han acogido a retiro.

Para los diversos cargos los postulantes deberán contar al menos con un título Técnico y/ o Universitario, así mismo, los cargos que sean necesario cubrir en el área de secretariado, los postulantes deben contar con el título profesional del área.

Algunas acciones que se proponen en esta materia son:

- Profesionalizar el sistema administrativo en un grado mayor que el actual, de manera de liberar a los académicos de la sobrecarga administrativa, en la medida en que ello no afecte o ponga en peligro las cuestiones fundamentales del quehacer propiamente académico.
- Aceptar dentro de esta política, que la escala de remuneraciones de este estamento debe estar acorde con el mercado.
- Diseñar los procedimientos administrativos con un enfoque de servicio al cliente, con sistemas de evaluación de calidad.
- Aprovechar las economías de escala que puedan existir con sistemas centralizados de administración.

### **III IMPLEMENTACIÓN – PRIMERA ETAPA**

#### **3.1 Renovación del cuerpo académico**

##### **3.1.1 Objetivos de la renovación académica**

El objetivo de la renovación académica es avanzar hacia la constitución de un cuerpo académico robusto que, con excelencia, vocación y compromiso, participe activamente en la docencia, investigación y extensión que realiza la Facultad. De esta manera se podrán consolidar los departamentos e institutos y asegurar una docencia de pre y posgrado del más alto nivel. A través de la renovación, se busca incrementar en el corto plazo el número de académicos con dedicación completa y formación de excelencia (doctorado o equivalente) reforzando especialmente aquellos departamentos e institutos que tienen un déficit de académicos capaces de estimular el desarrollo disciplinario de la unidad.

En la actualidad, la Facultad posee un bajo porcentaje de académicos con jornadas completas, lo que afecta su compromiso y debilita la investigación de los departamentos e institutos. Por ello, el proyecto de desarrollo de la FAU requiere que se lleve a cabo un proceso de renovación que posibilite la incorporación de nuevos académicos seleccionados a través de una convocatoria nacional e internacional, conforme a los parámetros de excelencia, y a las prioridades académicas y funcionales que establece este proyecto. La reestructuración también permitirá racionalizar el trabajo de los académicos, al reducir la proporción de profesores contratados por muy pocas horas, lo que resulta incompatible con el trabajo académico integral.

El éxito de este proceso dependerá de la capacidad de la Facultad para generar condiciones académicas, intelectuales, sociales, económicas, materiales y administrativas lo suficientemente atractivas como para atraer a excelentes académicos jóvenes y retener a académicos ya formados, los que deben ser líderes en sus disciplinas y formadores de nuevos académicos. Por ello este proceso debe ir acompañado de políticas de estímulo al trabajo de excelencia.

##### **3.1.2 Criterios para renovación de académicos**

La convocatoria será responsabilidad de una comisión designada por el Rector especialmente para ese fin, la que recomendará a éste las personas más idóneas para ser nombradas bajo la modalidad de contrata en cargos académicos.

##### **3.1.3 Requisitos de los nuevos académicos**

Los concursos que se realicen en el marco de esta reestructuración estarán enfocados a atraer académicos capaces de responder a los desafíos de los Objetivos Estratégicos de la Facultad y de desarrollarse en la carrera académica ordinaria, realizando además de docencia, investigación y/o creación. Su obra deberá también proyectarse a la sociedad.

En consistencia con los criterios transversales acordados por la Universidad, los académicos que se incorporen a la Carrera Académica Ordinaria deberán ser contratados para aportar en alguna de las áreas definidas como prioritarias con un compromiso semanal de 44 o 22 horas y estar en posesión del grado de Doctor. En aquellos casos en que no existan personas con la formación suficiente, se podrá considerar la contratación de personas que estén en posesión de un grado de Magíster y se comprometan a incorporarse a un programa de Doctorado o a un plan de formación equivalente. Una vez contratados, los académicos no podrán trabajar en una universidad distinta de la Universidad de Chile, salvo que exista un convenio entre ambas instituciones.

También podrán contratarse académicos con un máximo de media jornada para realizar docencia en aquellas áreas en que se requiere experiencia profesional, ya sea en el sector público o privado. Estos académicos, que habrán demostrado una experiencia profesional destacada, serán invitados a integrarse a los equipos de investigación y/o extensión.

### **3.2 Innovación curricular**

Junto a los cambios a la estructura de la Facultad es importante generar cambios en la estructura curricular para poder integrar de forma efectiva las carreras y los departamentos propuestos. Los cambios deben ser percibidos por los estudiantes y es en la docencia donde es más efectivo mostrar el nuevo espíritu integrador de la Facultad.

Se considera que esta será una tarea prioritaria del nuevo Director de Pregrado, quien coordinará el avance de las Comisiones de Innovación Curricular.

Es así como se aconseja por parte de esta Comisión cambios que van dirigidos a buscar una mayor integración entre las diversas áreas que componen la FAU. Se propone la idea de generar, además de cursos comunes, un Taller Transversal que permita integrar las carreras de Arquitectura, Diseño y Geografía, en algunos casos con dos carreras y en otros, integrando las tres carreras. A continuación se indica como ejemplo una propuesta de Taller:

Se propone generar Talleres en las siguientes líneas: Social y Gestión; Tecnología y Medio Ambiente; Arte y Diseño; Territorio y Paisaje. Los Talleres estarán a cargo de un equipo docente integrado por al menos tres profesores de distintas disciplinas que trabajarán en conjunto, valorando la diversidad de pensamiento y la horizontalidad. Cada Taller deberá gestionar la invitación de profesores o profesionales destacados desde el ámbito externo a la universidad, ya sea para dictar charlas o participar en la evaluación. Los resultados del taller serán presentados en una muestra pública a toda la comunidad de la FAU, para luego ser evaluados e integrados formalmente a los currículos.

### **3.3 Infraestructura**

Este documento tuvo en cuenta el Informe Comisión N° 4 PDE que fue entregado el 30 de junio de 2009 a la Comisión de Reestructuración. Dicho informe proponía ejecutar cinco políticas: 1. Realizar un diagnóstico semestral del estado físico del campus 2. Realizar un mejoramiento de los recintos de clases 3. Mejorar la seguridad y control del campus 4. Contratar un gerente de operaciones del campus y 5. Mejorar el clima organizacional y laboral. Es un informe que no entrega lineamientos estratégicos para el desarrollo físico del campus, sino que se limita a constatar falencias y aún ello no se hace con indicadores objetivos sino con percepciones. No se valorizan económicamente las propuestas que se hacen. Algunas de las propuestas son apropiadas para tomar medidas inmediatas o de corto plazo que permitan mejorar las condiciones físicas del campus mientras se realiza un proyecto integral y de largo plazo.

La comisión de reestructuración consideró insuficientes los antecedentes entregados por dicho informe por lo cual tomó en cuenta además el Master Plan realizado por Juan Lund, el nuevo proyecto de Estacionamientos concesionados en calle Portugal y datos elaborados por la propia comisión de Reestructuración sobre Standard de planta física universitaria.

Tomando en cuenta la necesidad de contar con oficinas para los académicos de 22 a 44 horas que se contratarán y las mejoras que es urgente realizar como laboratorios, casino y biblioteca se hace necesario en esta etapa dimensionar grosso modo la magnitud de dicho incremento. La aproximación se realiza del siguiente modo:

Sobre la base hipotética que La FAU mantiene la ubicación y la cantidad de alumnos, académicos y funcionarios que actualmente tiene. (la cual podría variar a consecuencia de la reestructuración) De los 12.125 m<sup>2</sup> existentes (para 2.000 alumnos) se estima que el 50% está en insuficientes condiciones y requiere reparaciones del orden de UF 10/m<sup>2</sup>

Se realizó un estudio comparativo entre diversos campus universitarios con el fin de dimensionar el déficit de infraestructura. Este cuadro resume algunas universidades públicas y privadas que entregan información apta para ser comparada.

<b>Campus</b>	<b>Sup. Construida (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Cantidad de alumnos</b>	<b>M<sup>2</sup>/alum.</b>
<b>FAU U. de Chile Santiago</b>	<b>12.125</b>	<b>2.000</b>	<b>6,0</b>
Campus Juan Gómez Millas U. De Chile	49.000	6.500	7.5
Campus Beaucheff U de Chile	90.000	10.000	9.0
Facultad de Derecho U de Chile	16.000	1.800	8.8
Facultad Economía y Negocios U. De Chile	16.716	1817	9.2
Campus Universidad Magallanes	24.400	3.900	6.3
UDLA FADA Sede Providencia	7.500	2.200	3.4
Fac. Ciencias Políticas U. Central Chile	11.000	1.460	7.5
UDLA Campus Quito, Ecuador	19.000	4.000	3.8



De un mundo sintético se concluye lo siguiente:

**1.** La FAU está por sobre standards de infraestructura física de Universidades que solo imparten docencia pero bajo standards referida a facultades que incluyen docencia e investigación y en particular a la propia Universidad de Chile.

Si se quisiera llegar al estándar del Campus Juan Gómez Millas (7,5 m<sup>2</sup>/alum), se necesitaría construir adicionalmente 1,5 m<sup>2</sup> por cada alumno. Esto totaliza 3.000 m<sup>2</sup> a UF 30 x m<sup>2</sup>. lo que significa una inversión de UF 90.000.

Para reacondicionar los 12.125 m<sup>2</sup> existentes se hace una estimación de UF 5/m<sup>2</sup> lo que da una inversión adicional de UF 60.000 y un total de UF 150.000

**2.** El proyecto de estacionamientos subterráneos bajo calle Portugal significa un problema para la FAU debido a que dicho proyecto necesita recuperar la continuidad de Calle Marcoleta en perjuicio del sector las Pircas.

Sin embargo la mayor dotación de estacionamientos de uso público mejorará la conectividad y accesibilidad al sector, liberando a la FAU y FEN de una cuantiosa inversión para resolver el déficit de estacionamientos.

Se propone iniciar una negociación con la Municipalidad de Santiago para que el trazado de Marcoleta no afecte tanto a la FAU y para que no se haga exigible una gran cantidad de estacionamientos para los nuevos edificios.

**3.** Dentro del déficit general del campus, se constata un desequilibrio en la asignación de recursos físicos en desmedro de las escuelas de geografía y diseño.

**4.** Se recomienda postergar las decisiones de hacer nuevos edificios al menos hasta que se conozcan las conclusiones del proceso de reestructuración ya que de él se desprenderán los nuevos requerimientos físicos de la Facultad. En todo caso los nuevos proyectos de edificios debieran ser asignados por concurso.

## Firmas de los integrantes de la comisión de Reestructuración

**Prof. Julio Chesta Peigna**

Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo



**Prof. Enrique Aliste Almena**

Profesor Asistente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

**Prof. Vladimir Babare Vigouroux**

Profesor Asistente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

**Prof. Pilar Barba Buscaglia**

Profesora Asociada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

**Prof. Rosa Devés**

Profesora Titular



**Prof. Humberto Eliash Díaz**

Profesor Titular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

**Prof. Alberto Gurovich Weisman**

Profesor Asociado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

**Prof. Osvaldo Muñoz Peralta**

Profesor Asistente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo



**Prof. Leopoldo Prat Vargas**

Profesor Titular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

**Prof. Fernando Riquelme Sepúlveda**

Profesor Titular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

**Sr. Rodrigo Toro Sánchez**

Instructor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

### **Participantes Invitados**

**Sra. Yasmir Fariña**

Representante del personal de colaboración de la Facultad.

**Estefanía González**

Representante de los estudiantes de Geografía

**Mauricio Labarca**

Representante de los estudiantes de Diseño

**Francisco Pino**

Representante de los estudiantes de Arquitectura

## **ANEXOS**

### **1.- Antecedentes Generales**

- 1.1.-Proyecto de desarrollo institucional (PDI)
- 1.2.-Proyecto de desarrollo estratégico (PDE)
- 1.3.-Reglamento General de Facultades

### **2.- Antecedentes de Departamentos, Institutos, Estamento de Colaboración y Estudiantes**

- 2.1.-Informe de Departamento de Ciencias de la Construcción
- 2.2.-Informe de Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura
- 2.3.-Informe de Departamento de Diseño
- 2.4.-Informe de Departamento de Urbanismo
- 2.5.-Informe de Departamento de Geografía
- 2.6.-Informe Diseño Industrial
- 2.7.-Informe de Instituto de la Vivienda
- 2.8.-Informe de Restauración Arquitectónica
- 2.9.-Informe de Instituto de Isla de Pascua
- 2.10.-Informe Escuela de Postgrados
- 2.11.-Propuesta Estamento de Colaboración, Claustro Triestamental, Mayo
- 2.12.-Informe Estudiantil

### **3.- Acuerdos de Acreditación**

- 3.1.-Acreditación Arquitectura
- 3.2.-Acreditación Diseño
- 3.3.-Acreditación Geografía

### **4.- Comisión de Reestructuración**

- 4.1.-Informe de Avance Comisión de Reestructuración FAU
- 4.2.- Cronograma Proceso de Reestructuración FAU

### **5.- Otros**

- 5.1.- Planta Física
- 5.2.- Propuesta de Estructura, Dra. Sofía Letelier.

Santiago, 26 de enero de 2010